



Ahora bien, en el capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se fijaron los términos, requisitos, formalidades, oportunidad y periodicidad, para la presentación de la información contable, financiera y estadística en los formatos incluidos en el software establecido para las entidades sometidas a la supervisión de esta Superintendencia, señalando las fechas de presentación de los Estados Financieros. En ese sentido, las entidades deben reportar la siguiente información:

- Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.
- Información Financiera de Cierre de Ejercicio.

El Formulario Oficial de Rendición de Cuentas está constituido por los formatos incluidos en el software diseñado para tal fin por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 del capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008.

La Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, fue modificada por la Circular Externa No. 005 del 2011, la Circular externa 001 del 08 de febrero del 2016 y la Circular Externa No. 02 del 23 de enero de 2017, en sus numerales 2.2. Periodicidad y 2.3. Fechas de presentación.

La Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, estuvieron vigentes hasta el 26 de enero de 2021, como quiera que a partir del 27 de enero de 2021 se publicó en la edición 51.570 del Diario Oficial, la Circular Externa No. 22 el 28 de diciembre de 2020 por la cual, la Superintendencia de la Economía Solidaria adoptó la nueva Circular Básica Contable y Financiera que sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera del año 2008.

La Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 recogió en el Título II, Capítulo I, lo relacionado con los términos, requisitos, formalidades, oportunidad y periodicidad, para la presentación de la información contable, financiera y estadística de las organizaciones solidarias bajo su vigilancia, señalando las fechas de presentación de los Estados Financieros.

En el numeral 6.1. se indica que las organizaciones deben reportar la siguiente información:

- Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.
- Documentos previos a la presentación de estados financieros de cierre de ejercicio para su aprobación por las Asambleas.
- Estados Financieros individuales y separados.
- Estados Financieros Consolidados.
- Estados Financieros de organizaciones en proceso de liquidación voluntaria

Con relación al Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, en el numeral 6.2. se establece que este formulario está constituido por los formatos incluidos en el aplicativo denominado Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES) y

debe ser reportado de conformidad con lo señalado en los numerales 6.2.2 y 6.2.3. del Título II, Capítulo I.

2023-02-28 19:18:21

En consecuencia, la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES** identificado con Nit. 901.120.452-9, encontrándose en el nivel 3 de supervisión debe presentar los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con una periodicidad semestral, a través del aplicativo denominado Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES), en las fechas de presentación señaladas en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 en el Título II, Capítulo I, numerales numeral 6.2.2 y 6.2.3.2.

## 2. Del presunto incumplimiento.

Mediante memorando interno No. 20233500003433 de fecha 27 de enero de 2023, La Superintendente Delegada Encargada para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria puso en conocimiento de la Coordinación del Grupo de Investigaciones Administrativas Sancionatorias, que la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES** identificada con Nit. 901.120.452-9, no presentó los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2021 y 2022, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021.

Adjunto al memorando en mención, allegó copia del memorando interno No. 20223210026303 del 26 de septiembre de 2022 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su calidad de administrador del Sistema Integral de Captura – SICSES, por el cual solicitó se certificara que las Entidades relacionadas en el archivo adjunto a dicho memorando, no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo, allegó copia del memorando 20221200028663 de fecha 28 de octubre de 2022, a través del cual, La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informó que realizó la consulta de las 200 entidades relacionadas encontrando que, al 19 de octubre de 2022, no se encontraron registros en la base de datos de 194 entidades por lo tanto no cuentan con código de la SES, lo que indica que nunca han realizado un reporte de información financiera a la Supersolidaria. Respecto de las 6 entidades restantes, dos de ellas tienen código en la SES, pero no han reportado información del formulario de rendición de cuentas hasta el momento (19 de octubre de 2022) y 4 tienen código SES y no han reportado información en las fechas señaladas en los reportes adjuntos.

En consecuencia, se observa que la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES** identificada con Nit. 901.120.452-9, no realizó el reporte de los estados financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión de los períodos con corte al,

31/12/2020, 30/06/2021, 31/12/2021, 30/06/2022 y 31/12/2022 dentro de las fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 el 28 de diciembre de 2020. 2023-02-28 19:18:21

Por tanto, se investigará si la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES** identificada con Nit. 901.120.452-9, ha vulnerado las disposiciones propias determinadas en La Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 el 28 de diciembre de 2020, en sus numerales 6.2.2 y 6.2.3.2 del capítulo I del título II, a saber:

**"6.2.2. Periodicidad**

*Las organizaciones solidarias, deberán reportar los formatos del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, de acuerdo con su nivel de supervisión y la siguiente periodicidad:*

**FORMULARIO OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FORMATOS VIGENTES**

CODIGO FORMATO SICSES	NOMBRE FORMATO	PRIMER NIVEL SUPERVISION	SEGUNDO NIVEL SUPERVISION	TERCER NIVEL SUPERVISION
<b>3</b>	CATALOGO UNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN	Mensual	Trimestral	Semestral

(...)"

**"6.2.3.2. Organizaciones solidarias de segundo y tercer nivel de supervisión:**

*La fecha límite del reporte del formulario oficial de rendición de cuentas, para las organizaciones solidarias de segundo nivel de supervisión, será durante los primeros treinta (30) días calendario siguientes al cierre de cada trimestre, es decir con corte a marzo, junio y septiembre.*

*La fecha límite del reporte del formulario oficial de rendición de cuentas, para las organizaciones solidarias de tercer nivel de supervisión, será durante los primeros treinta (30) días calendario siguientes al cierre del corte a junio.*

*La fecha límite del reporte del formulario oficial de rendición de cuentas con corte a diciembre, para las organizaciones solidarias de segundo y tercer nivel de supervisión, dependerá del último dígito del NIT así:*

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DESPUÉS DEL RESPECTIVO CORTE
0 – 1	Lunes, segunda semana de febrero











**Supersolidaria**

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

Página 2 de 2

*renuente, en los términos del artículo 90 de este Código".*

Cordialmente,

2023-03-07 17:31:58

**MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Copia Auto No. 20233900081581 de 28 de febrero de 2023

Proyectó: LAURA VALDES BOHORQUEZ

Revisó: LEIDY MARITZA PARRA

OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

# Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-mar-07 17:32:19 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **albeva08@hotmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900095431**

Constancia de envío: **2023-mar-07 17:32:19 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-mar-07 17:32:19 COT**

IP: **Response from MTA 104.47.14.33: 250 2.6.0 01020186be3438fe-569e97fc-cd65-4b6b-b211-89453d99802f-000000@eu-west-1.amazonses.com [InternalId=114838835575095, Hostname=DM6PR12MB4467.namprd12.prod.outlook.com] 29599 bytes in 0.242, 119.359 KB/sec Queued mail for delivery - 250 2.1.5**

## Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

## Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro\_20233900081581.pdf** - Tamaño: **172.98 KB**

CRC: **1276674239**

Nombre: **Registro\_20233900095431.pdf** - Tamaño: **92.20 KB**

CRC: **2849224814**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) | Pzs OC-rD Dd80 Ewhs BfJ MBSo VeA=  
url verificación [https://www.esignabox.com/oc\\_verifier](https://www.esignabox.com/oc_verifier)

Fecha documento: 2023-mar-07 COT  
Hora: 17:32:23 COT  
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

# Acta de Comunicación

## Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **albeva08@hotmail.com**

Fecha de envío: **2023-mar-07 17:32:14 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900095431**



COMUNICACION ART. 47

Código de verificación(CSV) /Pzs OCrD Dd80 Ewhs BfJ MBS0 VeA=  
url verificación [https://www.esignabox.com/?oc\\_verifier=](https://www.esignabox.com/?oc_verifier=)

Fecha documento: 2023-mar-07 COT  
Hora: 17:32:23 COT  
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.  
Firma realizada con Tecnología eSigna®.  
Firmante: (20549615709) INDENOVA  
SUCURSAL DEL PERU.



472

6666  
455

evolución



25 MAY 2023  
CORRESPONDENCIA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 09/05/2023 12:04:25



RA423833269C0

Orden de servicio: 16117957

Remitente

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - BUCARAMANGA BOGOTA

Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8      NTIC.C/T.I:830053043

Referencia:20233900095431      Teléfono:0      Código Postal:111321000

Ciudad:BOGOTA D.C.      Depto:BOGOTA D.C.      Código Operativo 1111601

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ASOCIACION MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES

Dirección:CARRERA 18 NO. 36-50 BARRIO CENTRO

Tel:      Código Postal:680006368      Código Operativo 6666455

Ciudad:BUARAMANGA\_SANTANDER      Depto:SANTANDER

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:30

Valor Flete:10.000

Costo Correo:170

Valor Total:\$3.400 COP

Dice Contener: desconocido

Observaciones del cliente: sig: Esteban

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.      Tel:      Hora:

Fecha de entrega: 09/05/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: admimexaa

**Elto Rueda**

1111  
601  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



1111601666645598823269C0

15 MAY 2023